



EXP-UNC: 0006801/2017

CORDOBA, 27 MAR 2017

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia sin goce de haberes y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe la disponibilidad del cargo,

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL DECANO FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
R E S U E L V E :**

Artículo 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Marcos Ariel VILLAREAL (Legajo 36.379), al cargo de **Profesor Ayudante A (DS) – Código 119 –concurso-** del Departamento de Química Teórica y Computacional, a partir del **01-04-2017** y hasta el **31-05-2017**, con cargo al artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).-

Artículo 2º.- Designar interinamente al Dr. Marcos Ariel VILLAREAL (Legajo 36.379), en el cargo de **Profesor Asistente (DS) -código 115-** del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, a partir del **01-04-2017** y hasta el **31-05-2017**, o antes si el cargo es provisto por concurso.

Artículo 3º.- El Dr. Villareal deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION Nº:
CM.pr.

311

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC